

plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 30 de abril de 1997.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 1997, sobre notificación del segundo requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D. Benito González Castaño, correspondiente al expediente n.º 96020001.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del segundo requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D. Benito González Castaño, con domicilio en la Nave 2, Parcela H-5, Polígono Industrial «El Nevero», de Badajoz.

CONCEPTO: TRANSMISIONES Y A.J.D.
EXPEDIENTE: 96020001

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por «Promociones Nevero, S.A.» y D. Fernando García Blanes, a favor de D. Benito González Castaño, de la finca que a continuación se describe:

—Cuatro veinticuatroavas partes indivisas de una parcela de terreno sita en el término municipal de Badajoz, parte del Polígono Industrial denominado «El Nevero», señalada con el número H-5, en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho Polígono.

Con objeto de realizar la comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias o regularizar su situación en caso de no haber presentado la oportuna declaración en su día por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a que se encuentra sujeto la concesión administrativa antes descrita, sírvase remitir a estas oficinas sitas en el Paseo de Roma, s/n - Módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de 15 días a contar desde la recepción de esta comunicación, fotocopia acreditativa del pago del citado Impuesto (modelo 600).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 386131 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (BOE n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (BOE n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 15 de mayo de 1997.—El Actuario, JUAN FRANCISCO POZO MESON.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación de las obras complementarias de urbanización a la construcción de 197 viviendas en Badajoz.

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- Número de expediente: BA-92/012-C.

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Obras complementarias de urbanización a la construcción de 197 viviendas de promoción pública en Badajoz.
- Lote: Ninguno.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.